

El Impacto de los Salarios Mínimos en Nicaragua

Enrique Alaniz, FIDEG

Tim Gindling, University of Maryland, Baltimore County

Katherine Terrel, University of Michigan, Ann Arbor





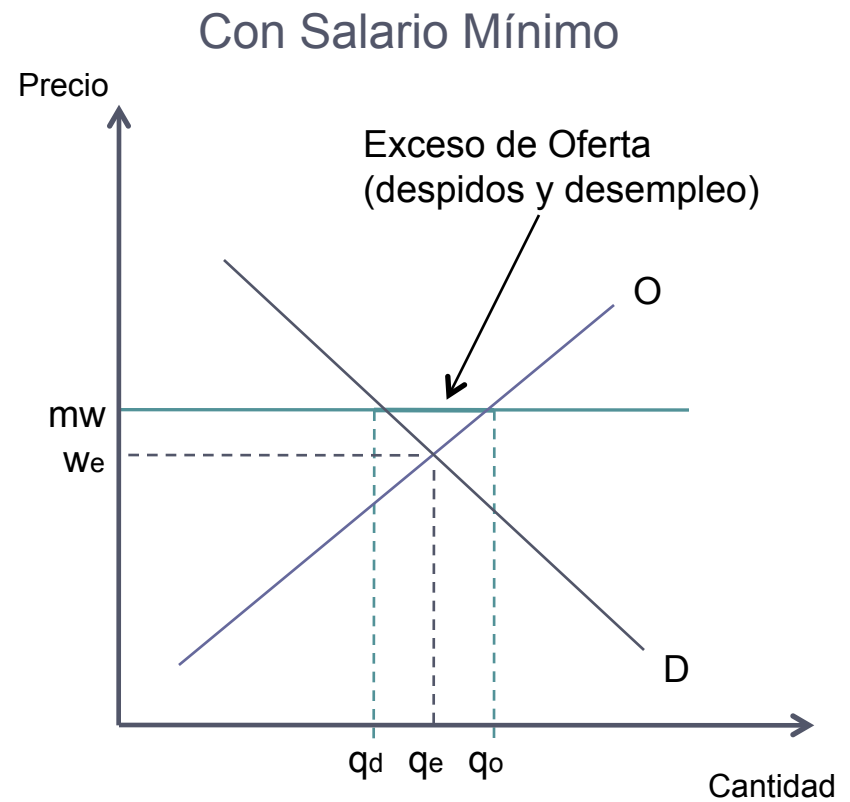
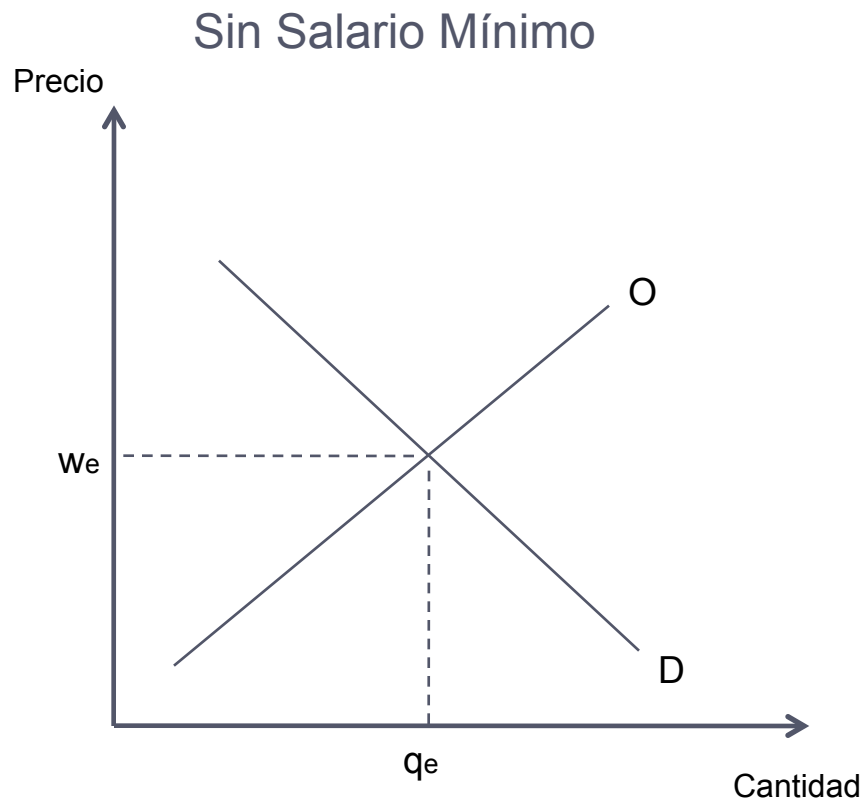
Contenido

- Marco teórico
- Los datos
- Metodología y Resultados
 - Impacto en los Salarios
 - Impacto en el Empleo
 - Impacto en la Pobreza
- Recomendaciones

El papel del Salario Mínimo (SM)

- Rol: Redistribución del Ingreso
- En un mundo con fuerte competencia en la economía global ¿El Salario Mínimo ayuda o perjudica a los trabajadores con salarios más bajos?
 - SM más altos junto con otras regulaciones del mercado laboral disminuyen la competitividad del país, por lo tanto se genera menos trabajo, más desempleo y más pobreza (Pagés y Micco 2006)
 - Los salarios mínimos pueden cambiar la composición del empleo hacia empleos con mejores salarios y puede contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad al incrementar los ingresos de los afectados por la legislación (Acemoglu, 2001)

El Mercado Laboral

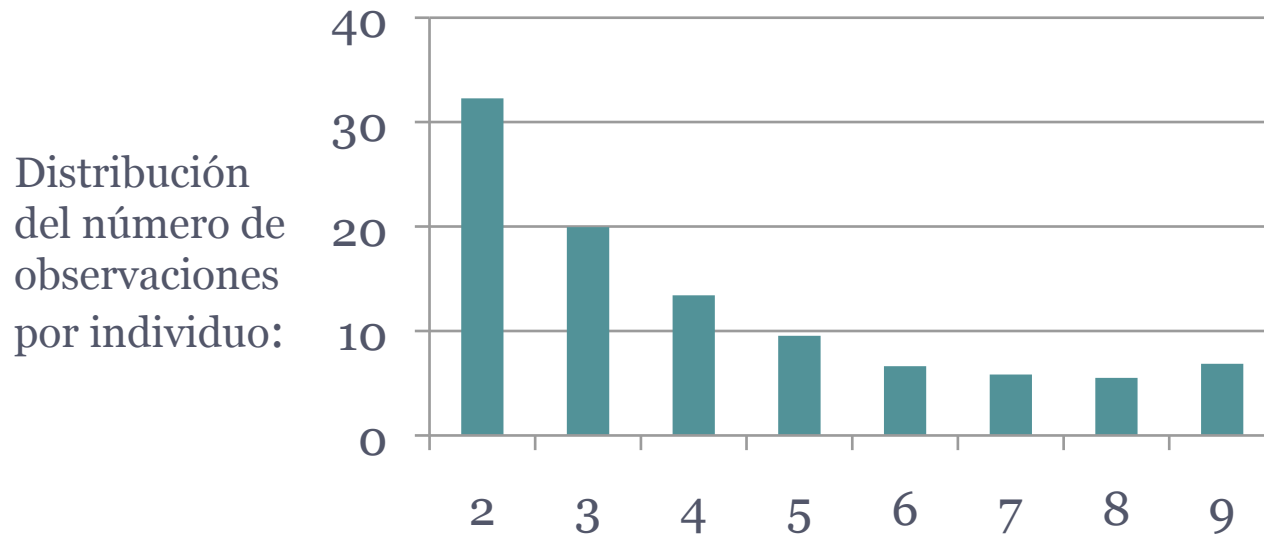


Preguntas

- ¿Cuál es el impacto del SM sobre los salarios y el empleo de los trabajadores cubiertos por la ley?
 - ¿Elasticidad del S con respecto al SM
 - Empleo – ¿Baja? (competitivo) ¿Sin efecto? (monopsonio)
 - Empleadores aumentan los despidos o reducen la contratación
- ¿A dónde van los trabajadores despedidos?
 - ¿Al desempleo o salen de la fuerza laboral?
 - ¿Sector informal (no cubierto o no cumpliendo con la ley)?
- ¿Es el SM un instrumento de política adecuado para reducir la pobreza?

Datos

- Datos de panel de hogares, recogidos por FIDEG, 1998-2006
- 1.600 hogares (816 urbanos y 784 rurales)
- Construimos datos de panel de individuos (IDRC)
- 8.682 individuos; promedio de 3,1 observaciones por individuo



Estructura del Panel

id	Año	Parentesco	Sexo	Edad	Estado Conyugal	Condición de Actividad	Rama de Actividad	Salario	Salario Mínimo	Condición de Pobreza
110003-1	98	Jefa	Mujer	44	separado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	1,300	550	No Pobre
110003-1	99	Jefa	Mujer	45	Separado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	2,000	900	No Pobre
110003-1	00	Jefa	Mujer	46	Separado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	6,000	900	No Pobre
110003-1	01	Jefa	Mujer	47	Separado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	1,560	1,010	Pobre
110003-1	02	Jefa	Mujer	48	Separado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	2,000	1,070	Pobre
110003-1	03	Jefa	Mujer	49	Separado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	5,200	1,178	No Pobre
110003-2	98	Hijo	Hombre	24	Unido	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	1,560	550	No Pobre
110003-2	99	Hijo	Hombre	25	Casado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	2,000	900	No Pobre
110003-2	00	Hijo	Hombre	26	Casado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	1,300	900	No Pobre
110003-2	01	Hijo	Hombre	27	Casado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	2,600	1,010	Pobre
110003-2	02	Hijo	Hombre	28	Casado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	2,080	1,070	Pobre
110003-2	03	Hijo	Hombre	29	Casado	Ocupado	Comercio, Rest, Hoteles	7,800	1,178	No Pobre
110003-3	98	Nuera	Mujer	23	Unido	Desocupado	.	.	.	No Pobre
110003-3	99	Nuera	Mujer	24	Casado	Desocupado	.	.	.	No Pobre
110003-3	00	Nuera	Mujer	25	Casado	Desocupado	.	.	.	No Pobre
110003-3	01	Nuera	Mujer	26	Casado	Desocupado	.	.	.	Pobre
110003-3	02	Nuera	Mujer	27	Casado	Desocupado	.	.	.	Pobre
110003-3	03	Nuera	Mujer	28	Casado	Desocupado	.	.	.	No Pobre

Salarios Mínimos por Industria

Salario Mínimo Legal (Córdobas por Hora, en precios constantes de 1999) en Nicaragua, 1997-2006

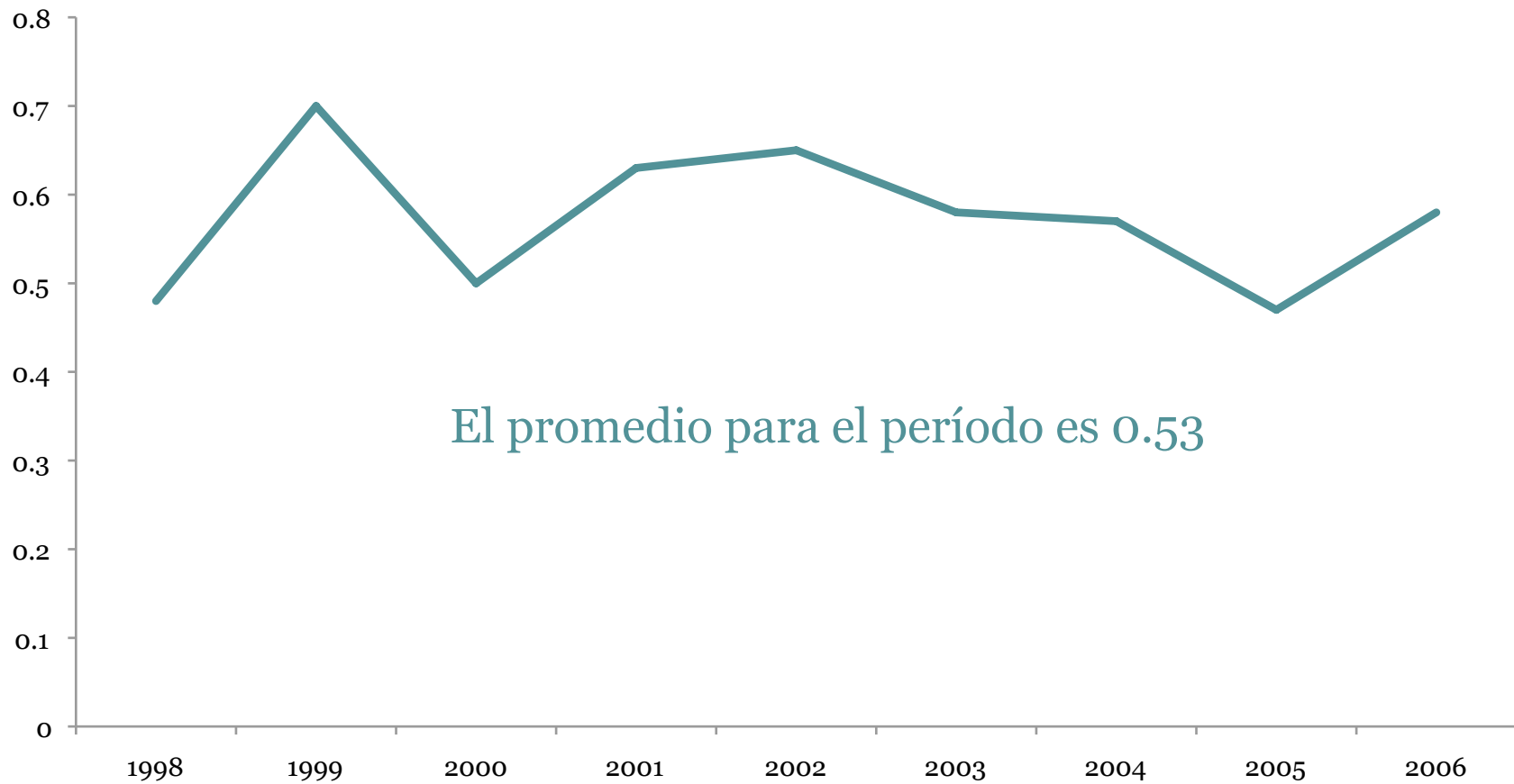
Categorías	1997 Nov	1998* -	1999 Ago	2000* -	2001 Mar	2002 May	2003 Ago	2004 Jun	2005 May	2006 Mar
Agricultura**	0.90	0.79	1.08	1.00	1.14	1.17	1.18	1.17	1.23	1.26
Pesca	1.51	1.32	1.69	1.56	1.63	1.74	1.82	1.82	1.90	1.99
Minería	1.81	1.58	2.05	1.89	1.97	2.10	2.20	2.19	2.30	2.35
Industria	1.51	1.32	1.45	1.33	1.39	1.47	1.58	1.57	1.64	1.76
Industria bajo Régimen Especial			1.93	1.78	1.86	1.93	1.98	1.98	2.07	2.14
Electricidad y Gas	1.81	1.58	2.17	2.00	2.10	2.24	2.25	2.25	2.35	2.40
Agua	1.81	1.58	2.17	2.00	2.10	2.24	2.25	2.25	2.35	2.40
Comercio, Restaurantes y Hoteles	1.66	1.45	2.17	2.00	2.10	2.15	2.25	2.25	2.35	2.40
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	1.36	1.19	2.17	2.00	2.10	2.24	2.25	2.25	2.35	2.40
Construcción	1.45	1.27	2.90	2.67	2.70	2.75	2.77	2.77	2.93	2.93
Financiero	2.11	1.85	2.41	2.22	2.32	2.48	2.77	2.77	2.93	2.93
Seguros	1.96	1.72	2.41	2.22	2.32	2.48	2.77	2.77	2.93	2.93
Servicios Comunitarios, Personales y Domésticos	1.42	1.24	1.69	1.56	1.63	1.67	1.65	1.70	1.78	1.83
Gobierno Central y Municipal	1.05	0.92	1.33	1.22	1.31	1.52	1.53	1.54	1.61	1.63

Fuente: MITRAB

*No hubo negociación. Mismo salario que el año anterior

**Al salario Agropecuario se le debe adicionar la alimentación. (Artículo No. 202 del Código del Trabajo)

Relación entre el salario mínimo promedio y el salario promedio (por hora)



Sector Formal y Sector Informal

- Denominamos sector “formal” al sector en el que la legislación del Salario Mínimo es aplicable (asalariados del sector privado y asalariados del sector público).
- Denominamos sector “informal” al sector en el que la legislación del Salario Mínimo no es aplicable (esencialmente trabajadores por cuenta propia)
- Si los salarios mínimos producen incrementos en los salarios y reducción del empleo, entonces esperamos observar un impacto de los salarios mínimos en los salarios y el empleo de los trabajadores del sector formal pero no de los trabajadores del sector informal.
- Si los cambios observados se deben a otros acontecimientos económicos y no a los salarios mínimos, entonces esperamos que estos cambios ocurran en ambos sectores, el formal y el informal.

¿Cumplimiento de la Ley?

Cuadro 1: Porcentaje de trabajadores que ganan igual al salario mínimo ($\pm 20\%$ respecto al mínimo), menos y más. Promedios para 1998-2006

Sector	Menos que el SM	Igual al SM	Más que el SM
Todos los trabajadores			
Formal Privado	23.25	25.46	51.25
Empresas Grandes	11.37	24.16	64.47
Empresas Pequeñas	34.15	26.64	39.21
Formal Público	4.07	9.39	86.54
Cuenta Propia - Informal	24.59	15.59	59.86
Trabajadores a tiempo completo			
Formal Privado	20.67	26.40	52.93
Empresas Grandes	10.00	23.72	66.28
Empresas Pequeñas	32.50	29.35	38.15
Formal Público	2.78	8.91	88.31
Cuenta Propia - Informal	25.37	15.85	58.91

Fuente: FIDEG 1998-2006



Metodología y Resultados

Metodología

- Comparación de los cambios en el salario mínimo real con cambios en el salario, el empleo y la pobreza, usando
- Regresiones
 - Variables dependientes (los fenómenos que queremos explicar):
Cambios en el Salario Real y el Empleo
 - Variable independiente (explicativa) más importante:
Cambios en el Salario Mínimo Real
- Se toma en cuenta:
 - Cambios en las características de las personas que pueden tener un impacto sobre salarios promedios y el empleo
 - Cambios en la economía en general (demanda agregada)

Impacto del SM en el Mercado Laboral

- Impacto en los salarios
 - Un incremento del SM real en 10% incrementa en promedio en 5.8% el salario de los trabajadores que mantienen su empleo después del cambio
 1. El impacto es significativo solo para los trabajadores con salarios cercanos al mínimo
 2. El impacto es mayor en las empresas grandes con relación a las empresas pequeñas
- Impacto en el empleo
 - Un incremento del SM real en 10% disminuye el empleo en el sector formal en aproximadamente 5%

¿A dónde van los trabajadores despedidos?

- Destinos posibles: Sector Público, Cuenta Propia, Trabajador No Remunerado, Desempleo, Inactivo (fuera de la fuerza laboral)
- La evidencia muestra que los despedidos, desplazados por el aumento del SM, tienden a trabajar como: “Trabajador No Remunerados” o salirse de la fuerza laboral, convirtiéndose en “Inactivos”
- Se encontraron diferencias en este comportamiento al comparar a los jefes de hogar con los otros miembros del hogar
 - Los jefes de hogar desplazados por el aumento del SM tienden a encontrar trabajo por “Cuenta Propia”
 - Los otros miembros del hogar desplazados por el aumento del SM tienden a encontrar trabajo como “Trabajador No Remunerado” o se convierten en “Inactivos”

Impacto del salario mínimo en la pobreza

- No es evidente a priori, depende de: ¿Cuál es la composición inicial de empleo en la familia y cómo cambia?
 - Aumentos en el salario mínimo puede impulsar un hogar fuera de la pobreza si un miembro de la familia se benefició con el incremento en el SM y su salario aumenta.
 - Pero puede impulsar un hogar hacia la pobreza si un miembro de la familia pierde su trabajo y su salario, con el incremento en el SM.
 - El impacto puede ser diferente si afecta al jefe del hogar que si afecta a otro miembro del hogar.

Resultados: Impacto en la pobreza

- Un incremento en el Salario Mínimo:
 - Mejora la probabilidad de que un hogar salga de la pobreza en $t+1$ si es pobre en t y si el impacto es sobre el trabajo del jefe del hogar
 - No tiene impacto sobre la pobreza si el impacto es en el trabajo de otro miembro del hogar
 - No incrementa la probabilidad de que un hogar sea pobre en $t+1$ si no es pobre en t
- Los incrementos en el Salario Mínimo disminuyen la pobreza si afecta el ingreso del jefe del hogar, especialmente si el jefe es hombre y si en ese hogar hay 2 o más trabajadores
- El incremento del Salario Mínimo **no** disminuye la pobreza extrema

¿El impacto negativo en el empleo es menor para los jefes de hogar?

- La evidencia muestra que es cierto que el impacto negativo en el empleo es menor para los jefes de hogar
 - Aunque ambos jefes y no jefes pierden el trabajo con incremento en el SM, el impacto marginal en el ‘no jefe’ es el doble del impacto en el jefe del hogar.
 - Jefes de hogares desplazados por el SM tienden a encontrar trabajo como “cuenta propia”
 - Otros miembros del hogar desplazados por el SM tienden a encontrar trabajo en “trabajador no remunerado”
- Por lo tanto, la razón por la que el salario mínimo baja la pobreza si impacta al jefe es porque él (quien gana más) tiene menos probabilidad de perder su trabajo y si lo pierde, tiende a encontrar trabajo ganando dinero como cuenta propia.

Resumen

- El Salario Mínimo (SM) en Nicaragua es relativamente alto en términos de los salarios (53% del salario medio).
- Evidencia de falta de cumplimiento con la ley (un poco más de 23% ganan menos que el SM en el sector formal privado)
- Alzas en el SM tienen un impacto positivo en los salarios y negativo en el empleo de trabajadores en el sector cubierto por la ley (empresas privadas)
 - Un incremento del salario mínimo real en 10% causa un aumento de 5.8% en el salario promedio solamente para los trabajadores cuyos salarios se encuentran cercanos al mínimo
 - y una reducción de aproximadamente 5% en el empleo formal.
- Incrementos en el SM baja la pobreza si afecta el ingreso del jefe de hogar, especialmente si el jefe es hombre y si está en un hogar con 2 o más trabajadores.
 - El incremento del Salario Mínimo **no** disminuye la pobreza extrema

Recomendaciones

- Para minimizar los efectos negativos y maximizar los efectos positivos del salario mínimo se recomienda:
 - Mantener el salario mínimo constante en términos reales a través del tiempo.
 - Mejorar la aplicación de la legislación del salario mínimo.
 - Establecer un único salario mínimo.
- El salario mínimo no es un método adecuado para incrementar los salarios de los trabajadores hasta un nivel mínimo de subsistencia, consideramos que es mejor enfocarse en mejorar el capital humano y para ello recomendamos:
 - Impulsar políticas de estado para mejorar el nivel educativo.
 - Ampliar los programas de capacitación.
 - Implementar programas de pasantías.

El Impacto de los Salarios Mínimos en Nicaragua



UNIVERSITY OF TORONTO
MUNK CENTRE
FOR INTERNATIONAL STUDIES
AT TRINITY COLLEGE

M UNIVERSITY OF MICHIGAN



UMBC
AN HONORE UNIVERSITY IN MARYLAND

IDRC  **CRDI**
International Development
Research Centre Centre de recherches pour le
développement international